

RECOMENDACIONES GENERALES
PARA FOMENTAR MECANISMOS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN MUNICIPIOS DE JALISCO

PRESENTACIÓN

Este documento tiene como objetivo emitir recomendaciones generales a los gobiernos municipales de Jalisco para incentivar, fomentar y facilitar mecanismos de participación ciudadana en sus municipios.



RECOMENDACIONES NORMATIVAS

➤ Crear reglamento de participación ciudadana en los términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco.

➤ Reformar, en su caso, su reglamento de participación ciudadana en los términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco.

➤ Crear reglamento particular para fomentar la contraloría social municipal.



RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

➤ Integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana con las siguientes características:

- Convocatoria pública
- Capacitación previa
- Imparcialidad en toma de decisiones
- Sensibilización sobre el impacto de mecanismos de participación ciudadana
- Perspectiva garantista respecto de los mecanismos de participación ciudadana

➤ Integrar en la estructura la dirección de participación ciudadana que tenga las siguientes facultades:

- Atender las sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- Gestionar las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana
- Fomentar y socializar los mecanismos de participación ciudadana
- Educación municipal sobre los mecanismos de participación ciudadana

➤ Integrar en el Órgano Interno de Control personal y programas de capacitación sobre la figura de contraloría social



RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

➤ Integrar como política pública la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana y al menos una vez al año solicitar desde la autoridad municipal que se organice un plebiscito sobre un tema particular.

➤ Integrar como política pública transversal la activación de mecanismos de participación ciudadana como la contraloría social.

➤ Integrar como política pública la socialización permanente de los mecanismos de participación ciudadana mediante alianza con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción (CPS del SEAJAL) y difusión en medios tradicionales y digitales de los mismos.





**Comité de
Participación Social**

JALISCO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

Presidenta

Annel A. Vázquez Anderson

Integrantes

Jesús Ibarra Cárdenas

Nancy García Vázquez

David Gómez Álvarez Pérez

Pedro Vicente Viveros Reyes

Consejera Presidente

Brenda Judith Serafín Morfín

Consejeros y Consejeras Electorales

Zoad Jeanine García González

Miguel Godínez Terríquez

Moisés Pérez Vega

Claudia Alejandra Vargas Bautista

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Octubre 2021